



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2309 /
CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 30 kl. de lomo vetado para actividad recreativa y familiar para socios del Bienestar Municipal.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores Señores: Nelson Aedo Molina, Victoriano Bengoa y Juan Carlos Toro y la Orden de Pedido N° 5 del Dpto. de Bienestar.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE** el monto de \$ **188.700.-** al proveedor Señor **NELSON AEDO MOLINA**, Rut N° **7.675.866-2** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 5 del Presidente del Bienestar, por ser la empresa más económica.
- 2. Emitase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.
- 3. Imputese el gasto** incurrido a la cuenta que corresponda del Presupuesto de Bienestar Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FFV / ALS / GGB / PAQ / JOB / yge
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.